



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 197-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de agosto de 2021

VISTO:

El Proveído N° 627-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 06 de agosto de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **RECONFORMAR** las “Comisiones de Trabajo de Docentes como **CARGA NO LECTIVA 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, remitido por el Vicepresidente Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2021-UNTELS, de fecha 21 de mayo de 2021, se dispone CONFORMAR las “Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”;

Que, a través de Oficio N° 219-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIA, de fecha 04 de agosto de 2021, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 081-2021-UNTELS, de fecha 21 de mayo del 2021, del mismo modo aprobar y solicitar la emisión de una nueva resolución con la restructuración de las comisiones de trabajo como Carga No Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, con Oficio N° 484-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 05 de agosto de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, traslada al Vicepresidente Académico, la solicitud del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, donde solicita la reconformación de las comisiones de trabajo de docentes como carga no lectiva, correspondiente al año 2021;

Que, según Oficio N° 684-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 06 de agosto de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la reconformación de las Comisiones de trabajo de docentes como carga no lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para el año 2021, en referencia al Oficio N° 0219-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIA;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 197-2021-UNTELS

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2021-UNTELS, de fecha 21 de mayo de 2021, donde se dispone CONFORMAR las “Comisiones de Trabajo como Carga No Lectiva de Docentes 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR las “Comisiones de Trabajo de Docentes como CARGA NO LECTIVA 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, remitido por el Vicepresidente Académico, según el siguiente detalle:

COMISIÓN DE GRADOS, TÍTULOS E INFORMACIÓN ACADÉMICA		
N°	DOCENTE	CARGO
1	BRACHO PEREZ, Julio César	Presidente
2	VELARDE HURTADO, César	Secretario
3	VALENCIA REYES, Zanhy Leonor	Vocal
4	VILCHEZ OCHOA, Guillermo Lorenzo	Miembro
5	MARCELINO TARMEÑO, Edgar Avelino	Miembro
6	CORDOVA ROJAS, Dante Luis	Miembro
7	RUIZ VERGARAY, Maglio	Miembro

COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES		
N°	DOCENTE	CARGO
1	AQUIJE DAPOZZO, Carmen Luisa	Presidente
2	GAMARRA CHAVARRY, Luis Felipe	Secretario
3	HERRERA ESPINOZA, Javier	Vocal
4	RENDON SCHNEIR, Eric	Miembro
5	VILCA CACERES, José Antonio	Miembro
6	CHAVEZ ROJAS, Danilo	Miembro
7	CORDOVA ROJAS, Dante Luis	Miembro
8	MELGAREJO QUIJANDRIA, Miguel Angel	Miembro
9	ZUÑIGA FIESTAS, Luis Alfredo	Miembro
10	GARZON FLORES, Alcides	Miembro
11	RUIZ VERGARAY, Maglio	Miembro

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 197-2021-UNTELS

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN		
Nº	DOCENTE	CARGO
1	MARCELINO TARMEÑO, Edgar Avelino	Presidente
2	RAFAEL RUTTE, Robert Richard	Secretario
3	BRACHO PEREZ, Julio César	Vocal
4	VALENCIA REYES, Zanhy Leonor	Miembro
5	RENDON SCHNEIR, Eric	Miembro
6	VILCHEZ OCHOA, Guillermo Lorenzo	Miembro
7	RAMIREZ BENAVIDES, Carmen	Miembro
8	MELGAREJO QUIJANDRIA, Miguel Angel	Miembro
9	DAGA LOPEZ, Ruben Armando	Miembro
10	GARZON FLORES, Alcides	Miembro

COMISIÓN DE EXTENSIÓN SOCIAL		
Nº	DOCENTE	CARGO
1	VERTIZ OSORES, Jacinto Joaquín	Presidente
2	VALENCIA REYES, Zanhy Leonor	Secretario
3	RAFAEL RUTTE, Robert Richard	Vocal
4	AQUIJE DAPOZZO, Carmen Luisa	Miembro
5	MARCELINO TARMEÑO, Edgar Avelino	Miembro
6	VILCA CACERES, José Antonio	Miembro
7	RUIZ HUAMAN, Carmen Milagros	Miembro
8	RAMIREZ BENAVIDES, Carmen	Miembro
9	MELGAREJO QUIJANDRIA, Miguel Angel	Miembro
10	DAGA LOPEZ, Ruben Armando	Miembro
11	LECCA ZAVALA, Víctor Eduardo	Miembro

COMISIÓN CURRICULAR		
Nº	DOCENTE	CARGO
1	RAFAEL RUTTE, Robert Richard	Presidente
2	MARIN SANCHEZ, Obert	Secretario
3	SANCHEZ CCOYLLO, Odon Roman	Vocal
4	AQUIJE DAPOZZO, Carmen Luisa	Miembro
5	APESTEGUIA INFANTES, Jose Alfonso	Miembro
6	PANTOJA CADILLO, Agerico	Miembro
7	RUIZ HUAMAN, Carmen Milagros	Miembro
8	GARZON FLORES, Alcides	Miembro
9	RAMIREZ BENAVIDES, Carmen	Miembro
10	MELGAREJO QUIJANDRIA, Miguel Angel	Miembro
11	DAGA LOPEZ, Ruben Armando	Miembro

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 197-2021-UNTELS

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN		
Nº	DOCENTE	CARGO
1	SANCHEZ CCOYLLO, Odon Roman	Presidente
2	VELARDE HURTADO, César	Secretario
3	MARIN SANCHEZ, Obert	Vocal
4	VERTIZ OSORES, Jacinto Joaquín	Miembro
5	BRACHO PEREZ, Julio César	Miembro
6	APESTEGUIA INFANTES, Jose Alfonso	Miembro
7	ARMAS BLANCAS, Alex Segundino	Miembro
8	RUIZ HUAMAN, Carmen Milagros	Miembro
9	ZUÑIGA FIESTAS, Luis Alfredo	Miembro
10	RUIZ VERGARAY, Maglio	Miembro
11	LECCA ZAVALA, Víctor Eduardo	Miembro

COMISIÓN DE TUTORÍA Y ASESORÍA DE ESTUDIANTES		
Nº	DOCENTE	CARGO
1	VILCHEZ OCHOA, Guillermo Lorenzo	Presidente
2	GAMARRA CHAVARRY, Luis Felipe	Secretario
3	SANCHEZ CCOYLLO, Odon Roman	Vocal
4	HERRERA ESPINOZA, Javier	Miembro
5	VILCA CACERES, José Antonio	Miembro
6	CHAVEZ ROJAS, Danilo	Miembro
7	PANTOJA CADILLO, Agerico	Miembro
8	LECCA ZAVALA, Víctor Eduardo	Miembro
9	ZUÑIGA FIESTAS, Luis Alfredo	Miembro
10	CORDOVA ROJAS, Dante Luis	Miembro

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes miembros de las “Comisiones de Trabajo de Docentes como CARGA NO LECTIVA 2021 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental”.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General